



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Aprobación de comisión de servicios	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6U1A 5L6F 1Z6B 5R71 070R	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I00TT	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/80

ANUNCIO

Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha dictado resolución cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Nombrar en comisión de servicios voluntaria por un plazo de un año, prorrogable por el plazo máximo establecido legalmente, en el puesto nº Ref. 2701 (Cód. 1.1.137.1) Jefe Sección de Nóminas y Seguridad Social, adscrito a la Concejalía de Recursos Humanos, y Régimen Interior, a D. MANUEL TORRES RECUERO, con DNI 5**82**5-T, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

El referido nombramiento tendrá efectos desde la correspondiente toma de posesión, que habrá de realizarse en los términos reglamentariamente establecidos, y con independencia de que, previamente a la finalización de la comisión encomendada, se proceda a su cobertura con carácter definitivo con arreglo a los sistemas ordinarios de provisión”.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario
09/12/2020 12:13

ANTONIO IGLESIAS MORENO